



*Montevideo*

Jueves 3 de Marzo de 1887.

SAN FRUCTUOSO

AÑO I NÚM. 9

Oficina de  
REDACCION

Calle 18 de Julio Número 45.

# EL HERALDO

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA POR  
LA IMPRENTA DE  
*EL LIBERAL*

PERIODICO COLORADO

SUSCRIPCION MENSUAL \$ 1.00

REDACTORES: RICARDO ACOSTA Y JUAN MARIA OLIVER

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

## AVISOS Y SOLICITUDAS

Se reciben en esta Redaccion, los Miércoles y Sábados, antes de las cuatro de la tarde.

Las solicitudes serán publicadas gratis, si son de interés público y las que sean de interés particular, abonarán diez pesos por columna; previniéndose que no se publicará ningún escrito que no vea concordado en términos cultos y elevados, trayendo al pie el nombre del autor. Las que vengancen pseudónimo, abonarán 12 pesos por columna.

Los avisos deberán dirigirlos a la Administracion, siendo su precio convencional.

En ningún caso se devolverán los originales.

*La Redaccion.*

**EL HERALDO**

SAN FRUCTUOSO, Maizib 3 de 1887.

## Justicia

La mayor parte de los diarios de la Capital, se han hecho eco de noticias alarmantes, contumio de sucesos que se dicen atentados en nuestro departamento; noticias que a la distancia hacen temer serra cuando se tiene la habilidad de rodearlas de los colores más fastuosos, para llevar al alimento de algunos espíritus débiles el convencimiento de hechos que no son la expresión de la verdad.

Deber es de la prensa, trasmisir al público las situaciones que se experimentan en plenaria de los buenos 3 malos hechos, pero sin apartarse jamás del sendero de la verdad, único medio de conquistarse un puesto en la opinión pública.

La misión del periodista, es ardura y esfuerzo y su palabra debe ser sincera y franca; jamás debe desbordársela. Regalad hasta el insulto, ni rebajarse en sus elogios cuando sea necesario tributarlos.

Vituperar los desmanes de la autoridad con altera y dignidad; velar por la sociedad de la que es uno de sus continentes avanzados, defender los derechos de los ciudadanos, cuando estos se vean atacados; he ahí, á nuestro juicio, el canon que debemos seguirse, cuando se desea lograr la estimación pública.

Pero cuando se aparta del camino de la justicia y de la razón, y los destellos de luci que debieran brotar en su palabra, son oscurecidos por el lenguaje insidioso y mordaz, dando paso á los resentimientos personales y á las mezquinas pasiones; entonces la misión del periodista degenera completamente, y su palabra que debiera ser austera, deja de hacer eco en las masas del pueblo.

Estas consideraciones nos han sugerido la propaganda que se ha venido haciendo de un tiempo á esta parte con nuestras autoridades locales, pretendiendo hacerlas pasar por vobijadoras y encubridoras de crímenes y asesinatos, que atemorizan y llenan de pavor, haciendo aparecer ante propios y extraños como un pueblo degenerado, sin valor para echar lejos de nosotros á los mandones que quisieran uncirnos al carro triunfante de su más cruel despotismo.

Pero no; aquí no hay despotas; aquí no hay autoridades armadas del puñal victimario; aquí no hay manos enrojecidas que desvien sangre de inocentes; aquí no hay ni puede haber autoridades sin conciencia ni dignidad.

Asesinos de los hermanos Diaz!!

Y se señala la autoridad local como la encubridora de ese doble asesinato, cometido á mansalva, en la oscuridad de la noche sin más luz que el reflejo de los puñales:

Justicia y venganza se pida contra los asesinos de los hermanos Diaz, y nosotros también hemos pedido justicia, yendo aun más allá, hasta pedir el castigo de los autores de ese crimen; pero de los verdaderos culpables, sin hacer misticaciones ni envolviéndolos á la autoridad del Departamento en la consumación de un crimen que no se ha cometido en la Administracion actual y del cual serán otros los responsables.

Justicia hecha pedido para los victimarios de los hermanos Diaz; justicia hecha no sólo al Juez Letrado del Departamento; justicia hemos pedido al Procurador Fiscal y justicia pedimos y pediremos, hasta que se esclarezca ese crimen y que el fallo inexorable de la ley caiga sobre la cabeza de los que los cometieron; pero no se quiera valer de ese hecho para hostilizar á quienes no han tenido la menor participación.

Dígase la verdad desnuda y sin ambages; pero no se empleen solismos, ni se adulteren los hechos.

Cuando se denuncian crímenes como éstos que nos ocupamos, deben darse con todos los detalles para que la opinión pública no se desvíe y estigmatise á los que son inocentes, dejando á salvo los verdaderos culpables.

Asesinos de los Ibarra!!

El pueblo se comunica e impresiona con la denuncia de hechos horrorosos y alguien señala con el dedo al Jefe de la Administracion Departamental, como el encubridor de ese crimen.

Pero dónde se cometió? cuándo? y de qué manera y en qué lugar?

Nadie nos lo dice!

La denuncia se lanza en medio del pueblo como una bomba, para que estalle y produzca sensación llenando de espanto á la sociedad, cuyo espíritu, fácil de dirigir, muchas veces, se predispona contra la autoridad, para lo cual se ha tenido la habilidad de hacer la denuncia de manera que la culpabilidad recaya sobre aquella, sin tener en cuenta que llega un momento en que la luz de la verdad desbarata los planes más bien combinados.

Nosotros, en nuestro deber de periodistas y ante las denuncias que se han venido haciendo, hemos entrado en averiguaciones, á fin de conocer los visos de verdad que pudieran tener y pedir el castigo del culpable ó de los culpables si éstos los había; pero cual no sería nuestro asombro, al informarnos de un hermano de los Ibarra, que se hacen aparecer como asesinados, que aquellos hace: —el uno cinco y el otro nueve años, que fueron muertos sin que la policía local hubiera tenido la menor intervención en esos hechos.

¿Qué se pretende al hacer esas denuncias embocadas?

—¿Cuales son los móviles que las impulsan?

El público sensato que no se deja alumbrar por palabras almidonadas y retumbantes; que sabe la verdad de los hechos, ha de dar la razón a quien la tiene, por más que se la quiera oscurecer, valiéndose de un lenguaje insidioso y mordaz.

Los Ibarra!!

Por que no se dice que los Ibarra que se quieren hacer aparecer como asesinados por las autoridades locales, fueron muertos en una época en que el Jefe Político actual no

soría con la Jefatura?

Abi está un hermano de los Ibarra, de nombre José, de cuyos labios hemos oido las siguientes palabras: «Hace cinco años, poco más, si mal no recuerdo, que, en la Administracion de don Manuel Suarez, mi hermano Lazarro Ibarra fué muerto á traceras por un individuo de apellido Quirino, al que redujeron á prisión, ignorando cuál fue la autoridad que lo aprehendió; cuyo suceso tuvo lugarez la frontera del Brasil.»

«Juan Ibarra, fué asesinado en Zapara por el Mayor Maximino Baltz, hace nueve años y Mercedes Ibarra, otra de los hermanos que tanto, estoy viviendo en el pueblo urbano de esta Villa, del cual fui dueño de hija, pasando á prestar servicios en la policía á órdenes del Comisario don Cesario Machado, de donde también pidió su retiro y se vino para esta Villa y de aquí se fué, creo, que para el Paso de los Toros, donde un hermano mío está de Sargento de la policía del Sub-Delegado don Mateo Tala.»

—¿Cuales son pues, los Ibarra, cuyo asesinato ha sido encubierto por la autoridad?

A quien daremos crédito? Lo daremos al hermano que nos habla con franqueza ó á los que han lanzado la denuncia?

—Los Royano!!

He ahí otro crimen imputado al Jefe de la Administracion Política del Departamento.

—No se hallan en poder de la justicia ordinaria todos los antecedentes de ese crimen, para recibir el fallo angusto de la ley?

—No se halla en poder de la justicia el presunto autor de ese crimen?

—Es cómplice el Jefe Político?

—Es fácil saberlo.

El Superior Gobierno tiene á mano ese proceso; reviselo y si efectivamente, lo que no creemos, llegara á resultar culpable, castigue sele con todo el rigor de la ley.

No defendemos al Jefe Político, lo hemos dicho ya; él no necesita de nuestra defensa, como no la necesita ningun empleado público, ni nosotros hemos visto á la prensa para defender la personalidad de nadie; pero lo que no podemos silenciar como corregionalistas, es que se le culpe de hechos bárbaros acatados en otras administraciones; hechos que no harían honor ninguno a la Administracion del General Tajes, Alla que nos hallamos dispuestos á propender de corazón.

Siendo el Jefe Político representante del primer Magistrado de la República en este Departamento, no podemos mirar impasibles semejantes denuncias, convirtiéndolas en una arma peligrosa contra la Administracion actual, á fin de lograr los fines que se han propuesto y que son bien conocidos.

Estamos conformes en que un órgano de la prensa haga propaganda para lograr la destitución de un empleado público; pero no estamos conformes ni lo estaremos nunca, en que para conseguir esos fines, se le acuse de hechos horrorosos que se ha tenido la habilidad de mystificar, por que, como corregionalistas, nos avergonzariamos de tener al frente de las Administraciones públicas, hombres que solo sirvieren de baldon á nuestra colectividad.

Es necesario que los dictados de nuestra conciencia no se vean enemagrecidos por sentimientos personales. No; la verdad ante todo; caiga quien caiga!

Los esclarecimientos de los hechos nos han traído á este terreno, muy apesar nuestro, por que algunos se creerán que nosotros tratamos á defender al Sr. Escayola.

No; nosotros no defendemos á nadie; tratamos de presentar los hechos tal cual han sucedido; los empleados públicos que cumplen con sus deberes no necesitan de nuestra defensa.

Lo hacemos con la razon fría y serena, desprendiéndonos de toda pasión partidista; queremos presentar al pueblo, á cuyo testimoniario recto y justiciero apelamos, la verdad pura e inmutable, sin ambages, para que castigue con su inexorable fallo, á los que se hayan tenido las manos en sangre inocentes.

Pronto se hará la luz, estamos seguros; el Jefe Político, segun se nos ha informado, lejos de rehuir responsabilidades, se ha dirigido al Gobierno pidiendo autorización para acusar á los autores de esas denuncias; más, le ha pedido que mande un comisionado para que venga al Departamento y levante una sumaria para la averiguacion de los hechos de que se le acusa; para que reciba personalmente de los habitantes del Departamento las quejas que tengan contra la administracion y si esas denuncias se confirmaran, si efectivamente es un mal funcionario, que solo castigue con todo el rigor de la ley.

Hágase la luz, lo hemos dicho y lo repetimos; venga ese comisionado para que instruya una sumaria; permitase que se acusen esas denuncias; pero no se consienta en la destitución del Jefe de la Administracion Política del Departamento, por el solo hecho de pedirlo sus enemigos personales y políticos, que emplean como arma para el logro de sus fines, la imputación del encubridor de los asesinatos de los Diaz, Ibarra y Royano.

## EL JUEZ L. DEPARTAMENTAL

El Superior Tribunal de Justicia, en el acuerdo celebrado el 26 del ppdo. Febrero, ha dispuesto que el actual Juez Ldo. de este Departamento, doctor don Juan P. Loriente, pase á desempeñar igual cargo en el vecino Departamento de Artigas.

No conocemos, aunque sospechamos, los móviles que han impulsado al Superior Tribunal, para ordenar la traslación del doctor Loriente; pero sean ellos cuales fueren, no podemos menos que aplaudir tal resolución que, á no dudarlo, viene á redundar en beneficio general de los habitantes del Departamento.

El doctor Loriente, no es desgraciadamente, un desconocido en la magistratura del país, pues hadesempeñado los Juzgados Ldós. de Cerrillos y Maldonado. Decimos desgraciadamente porque la presencia del doctor Loriente en aquellos puestos, ha levantado, siempre, resistencias que, como las que levantó en este Departamento, han obligado al Superior Tribunal á trasladarle frecuentemente de un Departamento a otro del país.

Aquí, en Tacuarembó, el doctor Loriente, como Juez, ha dejado mucho que desejar. En prueba de nuestra afirmación apelamos al testimonio sincero de las personas honradas y desapasionadas de la Villa. Los acontecimientos últimamente desarrollados en este pueblo, han puesto de relieve las condiciones intelectuales del doctor Loriente. No quiere

nos entrar a examinar detenidamente el proceder que el Juzgado ha observado en esos usos por que estos se han producido recientemente y no queremos volver sobre ellos por que no es nuestro ánimo despertar celos y enemistades, sino por el contrario aplicar aquellos y evitar las segundas. Pero, repetimos, el doctor Lorienté no se ha portado á la altura de la misión que estaba llamada á cumplir en su carácter de encargado de administrar justicia.

Todo el país conoce los motivos que dieron origen á la destitución *sui generis* del doctor Lorienté del cargo de Juez Letrado de Cerro Largo. Sabido es que el Jefe Político del aquel Departamento, don Hilario Vazquez, por orden del General Santos, apresó al doctor Lorienté, quien estuvo arrestado diez días en la cárcel de Montevideo, y consecuentemente él cuando adquirió una enfermedad cintura que aun hoy mismo le molesta. Sin embargo, el doctor Lorienté, dando una prueba de *éste* de carácter, aceptó el nombramiento de Juez Letrado de Tacuarembó, nombramiento que, como los que se hicieron en aquella época, respondía á las indicaciones del General Santos.

No queremos hacer comentarios más efecto de la conducta del doctor Lorienté; —sólo exponemos el efecto para que el pueblo juzgue y pronuncie su juicio impartial y justo.

Nada, pues, deben extrañar nuestras lectoras, si les decimos que cuando el doctor Lorienté fue, por segunda vez, nombrado Juez Letrado de Cerro Largo, lo más respetable del vecindario de aquel Departamento, elevó una queja al Superior Tribunal de Justicia, protestando del nombramiento del doctor Lorienté, á quien se le trasladaba desde Maldonado para quel punto.

No queremos hacer comentarios respecto de la queja del vecindario de Cerro Largo y si hubo ó no razón para formalizar la protesta. Exponemos el hecho tal cual ha sucedido.

La permanencia del doctor Lorienté afrente del Juzgado Letrado de Maldonado, dejó también mucho que desear. No sabemos precisamente qué motivos tuvo el Superior Tribunal para trasladarle á Cerro Largo, pero si sabemos que en Maldonado el doctor Lorienté tuvo, en plena plaza pública, un incidente personal con un marinero—incidente del cual nuestro ex juez Letrado, sucesor parte, se ganó referencia que se nos ha hecho del suceso á que aludimos.

Deseamos que, en el nuevo puesto que vi á desempeñar el doctor Lorienté, sea más afortunado que en esta que abandonó. Deseamos también que allí sepa grangearse las simpatías del pueblo sentido, simpatías que, digase lo que se quiera, no ha sabido conquistar entre los habitantes de Tacuarembó.

## MAYORIAS Y MINORIAS

Si el día que las democracias están perfectamente organizadas, habrá cesado todo peligro. Y las democracias deben organizarse sobre esta consideración sencillísima, *En los pueblos republicanos es necesario que juntas se descomponga el derecho de las mayorías de imponer su voluntad legal, en el derecho de las minorías a expresar sus pensamientos y á convertirse en mayoría por la propaganda en la prensa, por el debate en la tribuna, ó por la exposición de sus ideas en los concursos. Donde una minoría gobierna, viene precisamente la violencia. Donde una mayoría aboga á la minoría, la violencia estalla también. Ninguna minoría debe llevar su oposición hasta impedir que la mayoría gobierna y ninguna mayoría debe llevar su poder hasta impedir que la minoría viva.*

De seguro, si basta el origen de las perturbaciones, lo encontrás en el desconocimiento ó de la autoridad de las mayorías ó del derecho de los minorías.

*Emilio Castellar.*

Los gobiernos republicanos deben ser un espejo de la opinión pública. En ellos han de estar representados todos los programas, todas las aspiraciones y todos los ideales de los partidos políticos que se ajusten en el seno de una sólida paz.

Esa es, á nuestro entender, la condición esencial del gobierno del pueblo por el pueblo, *del gobierno propio*, condición sin la cual es imposible guardar la armonía que deba existir entre gobernantes y gobernados para que el progreso de los pueblos sea algo más que una palabra vacía de sentido y una nota arrancada á la lira patriótica.

Pero, si bien es cierto que la representación de todos los partidos en los negocios públicos, es imprescindible para la buena marcha de los Estados, no es menos cierto que la decisión de las cuestiones que se suscitan en la dirección de los intereses comunes, debe ser la consecuencia del voto de la mayoría legal de los ciudadanos. Y decimos que *deberá* ser la mayoría la que resuelve porque ese proceder está en la naturaleza de las cosas y es indispensable para la buena marcha del Estado.

El notable publicista Luis Varela, en su obra *La democracia práctica*, dice:

«No combatir la mayoría absolutamente, es de una ley necesaria, indispensable para las decisiones de la democracia; pero ella es una ley absurdamente, injusta en la representación política del pueblo democrático.»

Son dos cosas completamente distintas el acto por el cual una *colectividad* lámase como *seguirá decidirse* sobre un punto dado, —y el acto de elegir esa misma *colectividad* las personas que la han de *representar* en el gobierno. La necesidad que la *mayoría* decide en el momento de la lucha se convierte en *mayoría* relativa por el fraccionamiento de los partidos. Estos si quisieren alcanzar el éxito de su diseño tienen que renunciar á sus ideas propias, tienen que obedienciar la voz del director del partido, tienen que resignarse, lo que quita al ciudadano su autonomía y lo convierte en una especie de soldado atento siempre á la orden de su jefe.

Desgraciadamente en nuestro país, la práctica ha comprobado, más de una vez, la verdad de la última observación que anotamos, y más de una vez el país ha visto las consecuencias funestas de un desequilibrio tan grande de la representación de los partidos orientales, desequilibrio que se ha traducido en guerra civil, desastrosas que han arruinado la patria y han diezmado á sus hijos.

Aparte de las consideraciones hechas en pro de nuestra teoría, existen otros no menos importantes aunque de distinta naturaleza.

La lucha es una condición de la vida. La representación de las *minorías* en las asambleas legislativas, implica la lucha. La minoría implica la existencia de un gobierno verdaderamente democrático, porque en el intervienen todos ó por lo menos la gran mayoría de los partidos políticos en que se divide una sociedad.

Por esa *representación* se tiene el mejor manejo de los dineros públicos y se establecen relaciones de amistad entre los países.

En efecto: la minoría celosa del poder de sus adversarios, disiente los presupuestos, exalta los recursos presupuestarios porque en ello ve un aumento de poder en favor de los contrarios. Vigila el empleo de los caudales de la nación. La minoría se convierte en constante implacable de los favorecidos por la victoria. Aspira á convertirse en mayoría para llegar á las alturas del poder, —y para ello se vale de los errores que cometen los adversarios. Comenta esos errores, hace propaganda en el pueblo, forma la opinión de este sobre los asuntos públicos, y de modo similar se evitan en gran parte las perturbaciones sociales que el emblemático tribuna de la democracia resume en el elogioso párrafo con que encabezamos este artículo. Si queremos tener el derecho de decir que la democracia es una realidad en nuestro país, damos representación á todos los ideales políticos, á las minorías y á las mayoría.

*NOTICIAS*

**Tropas**—En el Departamento de Rivera se han hecho algunas tropas de ganados, que da muy reducido número de animales.

**Enlace**—Dentro de breves días tendrá lugar el enlace de nuestro amigo Don Miguel Pinto con la señorita doña Dorila Pereira.

**Xo es clérigo**—Los diarios de la capital dicen que el Comisario Godoy fui el que hizo destrucción contra unos individuos en el Paso de la Tránsa, lo que no es cierto, pues Godoy es un simple particular y no comisario de Policía como se hace apercibir.

**Venta importante**—Don Guillermo

Alamón vendió mil reses de cría á Don Mar-

celo Lorenzo, á cinco pesos cada una.

Es un buen negocio.

**Prorrogado**—El plazo para el pago de la Contribución Directa ha sido prorrogado por el Superior Gobierno.

Aun no hemos visto el decreto, pero creímos que la prorrogó concedida, es hasta fines de Abril.

**El Procurador Fiscal**—Nos dicen

que el Sr. Procurador Fiscal Don Juan Aguirre,

tiene la señorita enferma de bastante gra-

vedad; siendo esta la causa de que no haya

regresado de la Capital.

**Capitán del Puerto**—El Coronel

Olivaré ha sido nombrado Capitán del Puerto de Montevideo.

**El Procurador Fiscal**—El Jefe Político de San

José, renunció el puesto.

Fue aceptada la renuncia.

**Bueno balsu**—En el País de la La-

guna en Tacuarembó Grande, se ha construi-

do un excelente balsu, que mida 50 pie-

s y 100

de largo.

**Incendio**—Nuevas perdidas, en la cálida

Trenza y Tres, se quemó la cocina y des-

puso de la casa de Doña Cecilia Gómez.

El personal de servos y de policía ayudó

á apagar el incendio.

**Alumbrado eléctrico**—En la Ca-

pital se están colocando los aparatos para el alumbrado eléctrico, importados por el señor

Marcelino Diaz y García.

**Divisas é insignias**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revisión y

reforma del Reglamento.

**300 pesos**—En el Rincón de Pereira

se hizo una tropa de trescientos pesos, gana-

do de sorte, al precio de diez pesos y me-

dios cada uno.

**Cierre de portadas**—Don Antonio

R. Suarez, vecino de Tacuarembó Grande, se

ha presentado á la Junta solicitando permiso

para cerrar dos portadas en un alumbro

de su propiedad.

**Camino cerrado**—Se ha denegado

el permiso para la construcción de un

alumbro en la calle

25 de Mayo.

**Avísate é insigntas**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revisión y

reforma del Reglamento.

**300 pesos**—En el Rincón de Pereira

se hizo una tropa de trescientos pesos, gana-

do de sorte, al precio de diez pesos y me-

dios cada uno.

**Divisas é insignias**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revisión y

reforma del Reglamento.

**300 pesos**—En el Rincón de Pereira

se hizo una tropa de trescientos pesos, gana-

do de sorte, al precio de diez pesos y me-

dios cada uno.

**Cierre de portadas**—Don Antonio

R. Suarez, vecino de Tacuarembó Grande, se

ha presentado á la Junta solicitando permiso

para cerrar dos portadas en un alumbro

de su propiedad.

**Camino cerrado**—Se ha denegado

el permiso para la construcción de un

alumbro en la calle

25 de Mayo.

**Avísate é insigntas**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revisión y

reforma del Reglamento.

**300 pesos**—En el Rincón de Pereira

se hizo una tropa de trescientos pesos, gana-

do de sorte, al precio de diez pesos y me-

dios cada uno.

**Cierre de portadas**—Don Antonio

R. Suarez, vecino de Tacuarembó Grande, se

ha presentado á la Junta solicitando permiso

para cerrar dos portadas en un alumbro

de su propiedad.

**Camino cerrado**—Se ha denegado

el permiso para la construcción de un

alumbro en la calle

25 de Mayo.

**Avísate é insigntas**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revisión y

reforma del Reglamento.

**300 pesos**—En el Rincón de Pereira

se hizo una tropa de trescientos pesos, gana-

do de sorte, al precio de diez pesos y me-

dios cada uno.

**Cierre de portadas**—Don Antonio

R. Suarez, vecino de Tacuarembó Grande, se

ha presentado á la Junta solicitando permiso

para cerrar dos portadas en un alumbro

de su propiedad.

**Camino cerrado**—Se ha denegado

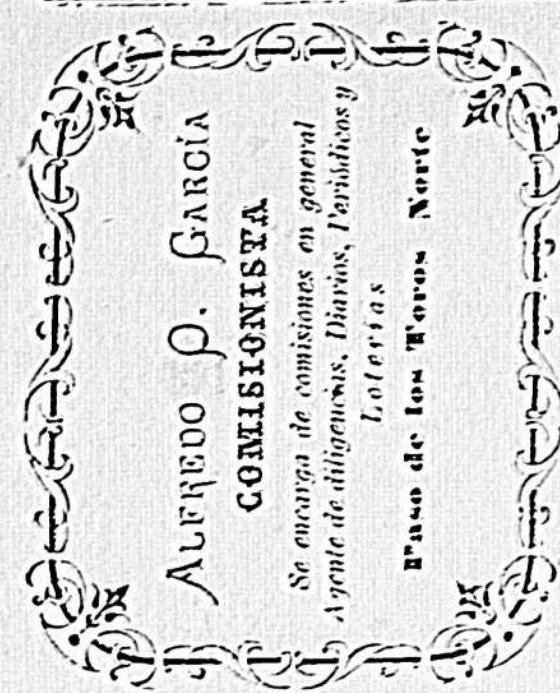
el permiso para la construcción de un

alumbro en la calle

25 de Mayo.

**Avísate é insigntas**—El Gobernante

ha nombrado una comisión para la revis



## HOTEL MONTEVIDEO

Habiendo trasladado el Café-Restaurante que tenía establecido en el Club Progresos á la calle 25 de Mayo, (antigua casa de los señores Pintos y Cádiz); me hago un deber en ofrecer a mis numerosas relaciones y al público en general el referido establecimiento.

Intútil es hacer presente al pueblo Tacuarembó, las comodidades que encierra el establecimiento que pongo á su disposición, en él harán mis favorecidos esmerado servicio y precios médicos al alcance de todas las clases sociales.

San Fructuoso, Noviembre 27 de 1886.  
Doroteo Alvarez.

## Tienda, Almacén y Ferretería DE JUAN Bta. OLIVA

Es la casa que  
vende mas barato.

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SALTO

## VINO Y GRAGEAS

DEL DOCTOR VIVIEN  
EXTRACTO DOBLE DE HIGADO DE BACALAO

Premiado con Medalla de Oro y Plata  
POR LA ACADEMIA NACIONAL  
Ordenado en los Hospitales de Francia  
América, Inglaterra, Rusia, etc.

Administrado bajo forma facilíssima y agradable á todas las edades, los principales  
mentes curativos del aceite de Bacalao, evitando así el olor y el sabor desestable en  
impedir á menudo los tratamientos de aquel  
cuya repugnancia al tomarlo causa otras indisposiciones, tal ha sido el servicio hecho  
por el Doctor Vivien; la experiencia ha venido a consolidar mas y mas sus buenos resultados.

París, 59, Boulevard Strasbourg

## DILIGENCIA DE

PEDRO CASTELL

CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREMBO  
POR EL PASO DE LOS TOROS  
Salidas de Montevideo en el Ferrocarril C. del U., los días 10, 20 y 30 de cada mes,  
Salidas de Río Negro, Paso de los Toros, los días 10, 20 y 30 (llegada del tren.)  
Salidas de Tacuarembó los días 5, 15 y 25 de cada mes.

### AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales, calle Uruguay 39.

En Río Negro: Paso de los Toros, casa de Alfredo O. García.

En Tacuarembó: casa de Juan B. Oliva, 18 de Julio 23.

NOTA: Las diligencias en las salidas de Tacuarembó según este Itinerario, conducirán pasajeros para Paysandú en combinación con diligencias de la misma Empresa. Los precios de pasaje serán igual á los que lleva cualquier otra empresa.

## Aviso

Pongo en conocimiento del público que los carreajes de mi propiedad se encuentran sujetos para alquiler, contando al efecto con buenos caballos, y á precios médicos.

San Fructuoso, Octubre 20 de 1886.

Ramón M. Mata.

DOCTOR AGUSTIN PEREZ IGLESIAS  
Médico Cirujano de la Facultad de Madrid  
ZSPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES  
DE LAS SEÑORAS

Recién llegado á esta Villa, ofrece al público sus servicios profesionales, contando con un gabinete de consultas arreglado á las exigencias modernas.

Diarriamente recibe en su consultorio de 3 á 4 de la tarde y atende a cualquier hora los llamados de esta villa y campaña.

A la clase pobre atenderá gratuitamente los días Domingo de 9 á 10 de la mañana.

Consultorio y domicilio: Hotel Español Cuarto número 1.

COMPOSICIONES CRIOLLAS  
POR

El cantor trágico

Aniceto Gallareta

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva á 50 cts. el ejemplar

**Peluquería Oriental**

DE

Lino Brignardello

El dueño de este establecimiento recientemente abierto en la calle 25 de Mayo avisa al público de la Villa y campaña que hay siempre un grande y rico surtido de camisas, sombreros, corbatas, perfumerías de las más finas que se conocen, pañuelos, escarpines e infinitud de otros artículos que sería largo enumerarlos.

Se afeita y se corta el pelo á precios sin competencia, contando para el efecto con un espacioso y cómodo salón. También se hace este servicio á domicilio á las personas que lo soliciten.

También se sirven á domicilio las personas que así lo soliciten.

Precios sumamente médicos, al SISTEMA NUEVO por filo-oficio que el sistema antiguo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N° 87 y 89. Antigua barbería de Amaral.

## NUEVO ITINERARIO DE LA

## DILIGENCIA

DE

JOSÉ GOMEZ

HACE LA CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREMBÓ, POR EL PASO DE LOS TOROS, CUCHILLA DE PERALTA, IDEM DE LA PANJA, PEDERNAL, PIEDRA SOLA Y SAN BENTOS.

**Salidas de Montevideo en el Ferro C. Central,**

los días . . . . . 5, 11, 18 y 26

**Salidas del P de los Tros los días 4, 12, 19 y 27**

**Salidas de Tacuarembó los días 1, 8, 16 y 25**

### AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales, Uruguay 39.

Paso de los Toros: Alfredo O. García

Tacuarembó: Pablo Gaye (hijo.)

## SASTRERIA Y ROPERIA DE

## LA UNION

DE

ROSARIO MAIDA Y CIA.

En esta antigua casa en la que trabajan oficiales de reconocida competencia en el delicado y difícil arte de vestir, tanto en su carácter de particular como militar con la perfección y elegancia como lo hacen las mejores y más acreditadas Sastrieras de la Capital, se recibe por casi todas las diligencias generales de última novedad.

PRECIOS MODICOS Y SIN COMPETENCIA

## LA ORIENTAL

Fábrica de sellos de goma

de

P. GILLARDO y CIA - MONTEVIDEO -

Agente en Tacuarembó

JUAN B. OLIVA

## IIIJO OJO OJOIII

## UN BUEN NEGOCIO

Se alquila una casa esquina, con condiciones y ventajas inmejorables para todo ramo de comercio, situada en esta Villa en la Calle General Flores, formando esquina con la de General Artigas, y dando frente por ambas calles con la bodega y carpintería del señor Gali y las dos Escuelas públicas de niñas.

Para tratar, la persona interesada puede ocurrir á la casa de don Carlos Landó.

San Fructuoso, Septiembre 23 de 1886.

S. 23, un m.

## REVOLUCION

EN 22 MESES DE PLAZO Y Á PAGAR  
POR MENSUALIDADES DE CIER PESOS!!!

Se vende la casa de la sucesión Gastell (Castel) ubicada en el corazón del pueblo, la más apropiada para cualquier clase de negocio, siempre ha ganado una mensualidad que supera al 1 %. Posee un sexto de manzana todo cercado de material de primer orden, su magnífico parral de fierro cuyo costo fué de \$500, un grandísimo poso de valde, una espléndida arboleda, dos cuerpos de edificación en perfecto estado, pisos de tabla, grandes mostradores, y estantes, treinta y tantas varas de vereda de losa piedra etc etc. en fin, es la única pichincha que se propone y que está al alcance del mas pobre.

(Hacerse propietario en 22 meses de plazo, pudiendo el comprador tomar posesión de la casa una vez paga la primera mensualidad)

Para tratar con el oficial 2º de la Jefatura:

## La Ilustración

ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1886  
Se vende en la casa de comercio de Don Juan

B. Oliva á 80 cts. el ejemplar.

## AVISO

COMISARIA GENERAL de INMIGRACIÓN

## MONTEVIEJO

En esta Comisaría General, se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como será sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destina, ó otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el río hasta los puntos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1886.

Pedro Rica Zuchetti.

Cto. Gral. de Intes.

## AGENCIA

DE

Diarios y Periódicos

DE

JUAN B. OLIVA

En esta Agencia se reciben suscripciones á las publicaciones siguientes:

El Siglo, La España, La Razón, La Nación, Boletín Masónico, La Tribuna Popular, La Libertad, La Palabra, La Moda Elegante, Ilustración Española, Moda de los Sastres, Ilustración Católica, La Ilustración Italiana Moda Italiana y genovesa, Revista Forense, El Sacerdote La Mujer y el Confesor, Estudios literarios por Francisco Bausi, José Pedro Varela, El Payador Oriental, Biblioteca Universal, Revolución Religiosa, Moncloa de la Gloria, Guía General del Comercio.

Petenera, y Molauñas - La Gralla - El Aprendiz.

Muchas otras publicaciones europeas las cuales están en el catálogo en la misma agencia y á disposición del público.

Calle 18 de Julio esquina Salto, perna.

## AVISO IMPORTANTE

Jarabe curativo

DR

## SEIGEL

Este maravilloso remedio viene contenido en frascos que llevan grabado en el cristal el nombre del Sr. A. J. White, y están envueltos en un prospecto que explica en 17 idiomas y dialectos el modo de usarlo.

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva.